



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

COMITÉ



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

(CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°002-2025-GR.LAMB/C-1

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N 11019 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA DE LA LOCALIDAD ZAMORA DEL DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N 2495402

SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En el Distrito y Provincia de Chiclayo, a los Siete (07) días del mes de Julio del Año 2025, en las Instalaciones del Área de Apoyo de Contrataciones del Estado, de la Oficina de Logística del Gobierno Regional de Lambayeque, sito en Av. Juan Tomis Stack N°975, Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque, a las 10:22 Horas, sesiono los Miembros de Comité de Selección designados mediante RESOLUCION JEFATURAL REGIONAL N° 000198-2025-GR.LAMB/ORAD [4247444-247] de fecha 23 de junio del 2025, responsables de la conducción y realización de la fase de selección del Procedimiento de Selección CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°002-2025-GR.LAMB/C-1, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N 11019 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA DE LA LOCALIDAD ZAMORA DEL DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N 2495402. a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACION DE OFERTAS PRESENTADAS y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, de acuerdo a lo siguiente:

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	UNID. ORGANICA
Presidente Titular	Ing. Marco Vidauro Carpio Cortijo	Dependencia: Gerencia. Regional de Infraestructura
1er. Miembro Titular	Ing. Julio Cesar Jordán Saldaña	Dependencia: Dirección de Estudios y Asistencia Técnica
2do. Miembro Titular	Guillermo Jeofre Michel Hernández Seminario	Dependencia: Oficina de Logística

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo a la ficha de selección de la convocatoria publicada en el SEACE, se registraron a través de dicho sistema, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10096244229	GUTIERREZ BRAVO CESAR LUIS	2025-06-28 11:07:18.0	Válido
2	10164220350	GONZALES BARON JIMMY GUSTAVO	2025-06-29 07:07:21.0	Válido
3	10165405663	GUERRERO VELASQUEZ EDMUNDO NAPOLEON	2025-06-27 10:03:59.0	Válido
4	10167636191	ACUÑA SANTISTEBAN LUIS IVAN	2025-07-02 15:53:32.0	Válido
5	10199307547	GUTIERREZ CARDENAS ENRIQUE ANIBAL	2025-06-26 20:24:56.0	Válido
6	10251808967	ALANOCA ARAGON BERNARDO	2025-06-26 18:02:41.0	Válido
7	10267222849	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	2025-06-26 22:14:09.0	Válido
8	10274154166	SALDAÑA GONZALES HUGO ROLANDO	2025-06-29 10:07:17.0	Válido
9	10329769572	CASAMAYOR DIESTRA ELVIS ALEXANDER	2025-07-01 22:30:13.0	Válido



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

COMITÉ



10	10415210332	CORONEL CAMINO RAMIRO KOBÍ	2025-07-01 20:40:34.0	Válido
11	10419609973	INOÑAN CIENFUEGOS RODOLFO ANTONIO	2025-06-27 12:06:08.0	Válido
12	10433867527	GIL VELASQUEZ JUAN MANUEL	2025-06-27 12:55:13.0	Válido
13	10441579450	GONZALES SANCHEZ GILMER	2025-07-01 23:38:54.0	Válido
14	10443845483	ARAUJO GUEVARA JUAN CARLOS	2025-06-27 11:59:28.0	Válido
15	10466648707	LIVAQUE ROJAS ALVARINO	2025-06-27 20:42:58.0	Válido
16	10767787478	DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS	2025-06-27 17:24:46.0	Válido
17	20487625656	HARPER INGENIEROS S.A.C	2025-06-26 08:44:57.0	Válido
18	20539222288	CONSTRUCCIONES DE INGENIERIA CIVIL Y ELECTROMECANICA EN GENERAL SAC	2025-06-27 19:05:19.0	Válido
19	20560168994	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA INPERA S.A.C	2025-07-02 17:14:46.0	Válido
20	20600020430	GRUPO AYS S.A.C.	2025-07-02 09:44:13.0	Válido
21	20600156943	GRUPO JHAZEL S.R.L.	2025-06-27 12:46:20.0	Válido
22	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	2025-07-02 09:55:23.0	Válido
23	20602522653	GRUPO MATOS INGENIEROS S.A.C.	2025-06-27 19:12:06.0	Válido
24	20603066279	SMART CONSTRUCTIONS ENGINEERING EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-06-28 07:13:32.0	Válido
25	20606633514	NEGI FARMA SAC	2025-06-30 22:31:00.0	Válido
26	20606795786	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES LAS MERCEDES E.I.R.L.	2025-06-29 18:50:04.0	Válido
27	20610604120	D'TZEI CONSULTORES Y EJECUTORES EIRL	2025-06-27 12:24:46.0	Válido
28	20612328936	GRUPO MDVP S.A.C.	2025-07-02 10:01:15.0	Válido

DETALLE DE LOS POSTORES

En la fecha señalada en el cronograma de la ficha de selección publicada en el SEACE, presentaron sus ofertas a través de dicho sistema, los siguientes postores:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	10767787478	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR , Integrado por: - DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478. - VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951	03/07/2025	23:54:16

ADMISION DE LA OFERTA.

De acuerdo con la revisión efectuada, el comité a cargo del procedimiento de selección verificó la presentación de los documentos requeridos en el acápite "Documentos para la admisión de la oferta" de las Bases Integradas, a fin de determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones del requerimiento, de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA.

Documentos para la Admisión de las Ofertas		CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR
		(1)
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	PRESENTA/ CUMPLE
b)	Pacto de Integridad (Anexo N° 2)	PRESENTA/ CUMPLE
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda	PRESENTA/ CUMPLE



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

COMITÉ



	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	CUMPLE	=====
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	CUMPLE	=====
	ESPECIALISTA INSTALACIONES SANITARIAS	CUMPLE	=====
	ESPECIALISTA INSTALACIONES ELECTRICAS	CUMPLE	=====
	ESPECIALISTA EN CALIDAD	CUMPLE	=====
	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPAC.	CUMPLE	=====
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	CUMPLE	=====
RESULTADO DE LOS REQUISITOS CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

DETALLE Y JUSTIFICACIÓN DE LA DESCALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

De acuerdo con la revisión efectuada, el órgano a cargo del procedimiento de selección determinó que los siguientes postores fueron descalificados al no cumplir los requisitos de calificación especificados en las Bases, por las razones expuestas a continuación:

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR , Integrado por: - DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478. - VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951	Ítem único

DETALLE DE LA EVALUACION DE OFERTAS

EVALUACION TÉCNICAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR Nº 1		CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR, Integrado por: - DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478. - VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951
FACTORES		PUNTAJES
A	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	05 puntos
B	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	15 puntos
G	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	15 puntos
J	GESTION DE CALIDAD	20 puntos
K	MONITOREO Y CONTROL	25 puntos
PUNTAJE TOTAL		80 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los postores que acceden a la etapa de evaluación técnica y económica, por haber obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de setenta (70) puntos, así como aquellos cuyas ofertas quedan descalificadas, son los siguientes:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	CONDICIÓN
1	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR , Integrado por: - DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478. - VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951	80 puntos	CALIFICADO



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

COMITÉ



DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

EVALUACION ECONOMICA

Del resultado de la evaluación técnica, considerando a los postores que obtuvieron un puntaje mayor a 70 puntos, se procede a aperturar la oferta económica, según lo siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Cuantía de la Contratación	Precio de la oferta	% de la cuantía	Condición
1	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR	S/ 319,102.42	S/ 319,102.42	100%	CALIFICADO

ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE ECONÓMICO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR, Integrado por: - DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478. - VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951
FACTOR	PUNTAJES
PRECIO	100 puntos

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONÓMICO
1	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR, Integrado por: - DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478. - VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951	100 puntos

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total	Bonificación (de ser el caso)	Puntaje Total
		C1 = 0.80.	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei		
1	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR	64.00	20.00	84.00	4.20	88.20

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados obtenidos, el siguiente postor obtiene la buena pro:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO
1	CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR, Integrado por: - DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478. - VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951	S/ 319,102.42

Por lo expuesto:

Los integrantes del **COMITÉ**, por **UNANIMIDAD**, y de acuerdo con el Art. 80 de la Ley N°32069 Ley General de Contrataciones Publicas, señala que: "El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación"



GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE

COMITÉ



DEL ACUERDO ADOPTADO

PRIMERO: otorgar la BUENA PRO del Procedimiento de Selección **CONCURSO PUBLICO ABREVIADO N°002-2025-GR.LAMB/C-1**, cuyo objeto de la convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE LA EJECUCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIO DE LA I.E N 11019 SEÑOR DE LA DIVINA MISERICORDIA DE LA LOCALIDAD ZAMORA DEL DISTRITO DE CHICLAYO - PROVINCIA DE CHICLAYO - DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE", CON CUI N 2495402 al **CONSORCIO SUPERVISOR ABRAHAM VALDELOMAR**, Integrado por: DELGADO ALTAMIRANO CARLOS LUIS con R.U.C. N° 10767787478, y VEGA RUIZ VICTOR RAUL FRANCO con R.U.C. N° 10417803951, con su oferta económica por la suma de **S/ 319,102.42 (Trecientos Diecinueve Mil Ciento Dos con 42/100 Soles)**, incluido IGV.

SEGUNDO. - ENCARGAR al Área de Apoyo en Contrataciones del Estado la publicación de los resultados contenidos en la presente acta, a través del SEACE.

TERCERO. - DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe, declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7. Principio de presunción de veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario." En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor.

CUARTO.- RECOMENDAR al área competente, que realice la verificación posterior de la oferta ganadora, en aplicación del a los numerales 83.1, 83.2, y 83.3, del Artículo 83 del Reglamento de la Ley N°32069 Ley General de las Contrataciones Publicas, Aprobado mediante Decreto Supremo N°009-2025-EF, y lo establecido en la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General 1.7 Principio de Presunción de Veracidad, el cual establece que en la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman.

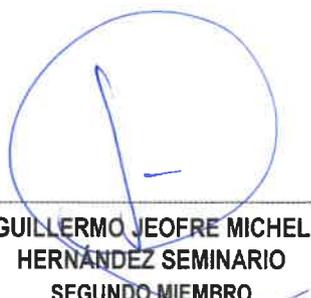
En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité la presente acta.



MARCO VIDAURO CARPIO CORTIJO
PRESIDENTE DE COMITÉ
TITULAR



JULIO CESAR JORDÁN SALDAÑA
PRIMER MIEMBRO
TITULAR



GUILLERMO JOFRE MICHEL
HERNÁNDEZ SEMINARIO
SEGUNDO MIEMBRO
TITULAR